



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BELLO

Calle 47 Número 48-51, Piso segundo

Correo Electrónico: j01lctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bello, 29 de junio de 2022

Dentro del presente proceso ordinario laboral de **PRIMERA** instancia, promovido por el señor (a) **NATALIA ANDREA CORREA**, contra **GRUPO ASESORIA EN SISTEMATIZACIÓN DE DATOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA**, se incorpora al plenario, los memoriales que anteceden, por medio de los cuales el apoderado de la parte demandada presentó escrito de contestación a la demanda, con el lleno de los requisitos exigidos en el artículo 31 ibidem, teniendo en consecuencia, integrada la litis en debida forma.

Se procede a señalar fecha para que tenga lugar la celebración de la AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN a DECRETO DE PRUEBAS para el día **10 DE FEBRERO DE 2023 A LAS 09:00 AM.**

Se le hace la advertencia a las partes, que deberán comparecer obligatoriamente de conformidad a lo estipulado en el artículo 77 del Código de Procedimiento Laboral.

Finalmente, se le reconoce personería al Dr. Rafael Antonio Rodríguez Torres, portador de la TP N° 60.277 del C S de la Judicatura, para representar judicialmente a la parte demandada, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFIQUESE

EL JUEZ,

JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA

por ESTADOS No. 099 fijados hoy en la
Secretaría de este Despacho a las 8:00 a.m.
Bello, 30 de junio 2022



Secretaria